



'Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho'

INFORME N° 057-2024-UGELY-EA-P-RR-HH

PARA : ROJAS HUANCAPAZA SONIA
Director del Sistema Administrativo II
Área de Administración
PRESENTE. -

DE : CPC. NATHALY EDITH MAMANI CONTRERAS.
Especialista Administrativo (Planilla -RRHH)

ASUNTO : Para su conocimiento y acciones

REFERENCIA : Expediente Administrativo N° 6075-2024-OTD

FECHA : 28 de mayo del 2024

MINISTERIO DE EDUCACIÓN	
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL YUNGUYO	
UNIDAD EJECUTORA 308	
OFICINA TRAMITE DOCUMENTARIO	
15F	30 MAY 2024
EXPEDIENTE N°	6388
HORA: 4:11 pm	FIRMA:

Mediante el presente me dirijo a usted, para informar lo siguiente en atención al expediente de la referencia:

I. ANTECEDENTES

1. Escrito de fecha Yunguyo, 17 de mayo del 2024, presentado por la señora Sonia Rojas Huancapaza.
2. Copia simple de la Resolución Directoral N° 001-20240UGEL-Y de fecha 03 de enero del 2024.
3. Copia simple de la Resolución Directoral N° 0104-20240UGEL-Y de fecha 15 de enero del 2024.
4. Copia simple de las Boletas de la peticionante de los meses de enero, febrero, marzo y abril del 2024.
5. Copia fedateada del cuaderno de ingresos de Tramite Documentario de la recepción de las Resoluciones emitidas por la UGEY.
6. Copia fedateada de la Planilla del mes de enero a abril.

II. ANALISIS.

1. Que, revisado la documentación presentada por la contadora Sonia Rojas Huancapaza, respecto a sus pagos que se le realizo como en el Cargo de Contador de los meses de enero a abril ello conforme a la Resolución Directoral N° 0104-20240UGEL-Y de fecha 15 de enero del 2024.
2. Que, realizada la verificado de las planillas de los meses en mención efectivamente se cumplió con el pago en merito al cargo que ostenta su persona en la actualidad como Director del Sistema Administrativo II del Área de administración este cargo que es de Categoría Remunerativa Funcionario F4.
3. Que, sin embargo en FECHA 14 DE MARZO DEL PRESENTE AÑO recién se me notifican varias resolución entre ellas la Resolución Directoral N° 001-2024-UGEL-Y en su parte resolutive dice: "...ENCARGAR por necesidad de servicio y en



adición a sus funciones propias de su cargo, las funciones del cargo de Director del Sistema Administrativo II del Área de Administración ...” **con fecha con fecha 03 de enero del 2024** y la Resolución Directoral N° 0104-2024-UGEL-Y la misma que en la parte Resolutiva dice : “ **CONTRATAR** por servicio personales bajo el régimen del decreto Legislativo N° 276, para el REEMPLAZO, en los términos del contrato de trabajo de personal administrativo, que en su numeral 1.2 de la presente resolución dice Datos de la Plaza “... **Nivel Remunerativo PE, Cargo CONTADOR...**” en fecha 15 de enero del 2024. Pudiendo notar las fechas de emisión de las resoluciones en mención.

4. Que, esta instancia administrativa le pone en su conocimiento que se le vino pagando a su persona como Grupo ocupacional Categoría Remunerativa Funcionario F4 según la Resolución Directoral N° 001-2024-UGEL-Y de fecha 03 de enero del 2024 sin embargo el pago correcto debió de ser como Nivel Remunerativo PE, Cargo CONTADOR conforme a la Resolución Directoral N° 0104-2024UGEL-Y.
5. Que, verificando la Resolución Directoral N° 001-2024-UGEL-Y en su parte resolutiva dice: “...**ENCARGAR** por necesidad de servicio y en adición a sus funciones propias de su cargo, las funciones del cargo de Director del Sistema Administrativo II del Área de Administración ...” y se realizó el pago como **Grupo ocupacional/Categoría Remunerativa FUNCIONARIO /F4**, pago realizado como referencia del MOF. (Pese que la norma vigente dice sobre el encargo en el régimen del Decreto Legislativo N° 276 i. Encargo de Puesto: Acción mediante la cual se autoriza el desempeño de un cargo con plaza presupuestada vacante. ii. Encargo de Funciones: Acción mediante la cual se autoriza el desempeño de las funciones por ausencia del titular por vacaciones, licencia, destaque o comisión de servicio).
6. Que, la oficina de remuneraciones los meses posteriores realizara el descuento correspondiente al pago indebido que se realizó como Funcionario (F4) de los meses Enero a Abril de la cual se le realizara el descuento correspondiente al siguiente mes y el pago correcto como Nivel Remunerativo PE, Cargo CONTADOR todo ello en merito a la Resolución Directoral N° 0104-2024-UGEL-Y. esto en amparo al Art. 212.1° de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, establece que los errores material o aritmético en los actos administrativos pueden ser rectificadas con efecto retroactivo, en cualquier momento, de oficio o a instancia de los administrados, siempre que no se altere lo sustancial de su contenido ni el sentido de la decisión. Dicha rectificación adopta las formas y modalidades de comunicación o publicación que corresponda para el acto original.
7. Que, debemos tener en cuenta que el empleado a quien se le asignen las funciones no tendrá derecho al pago de la diferencia salarial y no se entenderá desvinculado de las funciones propias del cargo del cual es titular. Por lo tanto, el encargo de funciones debe darse en adición a las labores propias del puesto de origen del servidor encargado ya que este desplazamiento no implica que la persona pase a ocupar la plaza del titular de dicho puesto directivo o que deje vacante el propio. En esa línea, no resultaría viable que el servidor que asume el encargo de funciones pueda solicitar que la entidad encargue las funciones de su puesto de origen a otro trabajador.



III. CONCLUSIONES

Recomiendo a vuestro despacho (Oficina de administración) realice visita a las diferentes áreas y oficinas de esta manera no haya retardo en la emisión, notificación y publicación de las resoluciones y documentos similares que ocasionan que se incurra en errores y pues causan incomodidad tanto al personal administrativo y a los administrados de la UGELY.

Es todo lo que puedo informarle respecto a lo solicitado, en cumplimiento al Principio de Legalidad y normas vigentes del sector.

Por las consideraciones expuestas en el presente Informe, que va () folios útiles

Atentamente,

DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN PUNO
UGEL - YUNBUYO

CPC. Nathaly Edith Mamani Contreras
ESPECIALISTA ADMINISTRATIVO I
(PLANILLAS RR.HH.)

UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL YUNGUYO

Nº 005067

MINISTERIO DE EDUCACIÓN
 UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL YUNGUYO
 UNIDAD EJECUTORA 318
 OFICINA TRÁMITE DOCUMENTARIO

17 MAY 2024

EXPEDIENTE Nº 6075

HORA: 15:29 FIRMA: [Firma]

(SELLO)

I.- RESUMEN DE SU PEDIDO: *solicitud Informe detallado de pagos de correspondencia a los meses de: Enero, febrero, marzo y abril del 2024.*

II.- DEPENDENCIA O AUTORIDAD A QUIEN SE DIRIGE:

III.- DATOS DEL SOLICITANTE:

Persona Natural:

Apellido Paterno: *ROJAS* Apellido Materno: *HUANESPOZO* Nombres: *SONIA*

Razón Social:

Tipo de Documento:

DNI: *46701578* RUC: C.E.:

IV.- DIRECCIÓN:

TIPO DE VÍA: Avenida: Jirón: Calle: Pasaje: Carretera: Prolongación:

Nombre de la vía:

Nº de Inmueble: Block: Interior: Piso: Mz: Lote: Km: Sector:

Tipo de Zona:

Urbanización: Pueblo Joven: Unidad Vecinal: Conjunto Habitacional: Asentamiento Humano:

Cooperativa: Residencial: Zona Industrial: Centro Poblado: Caserío:

Asociación: Grupo: Fundo: Otros (especificar):

Nombre de zona:

Referencia:

Departamento: *PUNO* Provincia: *SAN PEDRO* Distrito: *SAN PEDRO*

Teléfonos: Autorizo se me notifique al siguiente correo electrónico:

DECLARO que los datos presentados en el presente formulario los realizo con caracter de DECLARACION JURADA

V.- FUNDAMENTACIÓN DEL PEDIDO :

Qui, mediante el presente solicito informe detallado de pagos que se me ha realizado correspondientes a los meses de Enero, febrero, marzo y abril en el cargo de CONTADOR, que tengo designación de desde 01-01-2024 conforme a la Resolución Directoral N° 0104-2024.

En mismo solicito se detalle los CONCEPTOS de pago que figuraron en las Boletas de pago.

VI.- DOCUMENTOS QUE SE ADJUNTAN:

- RD N° 0001-2024-UGEE-7
- RD N° 0104-2024-UGEE-4
- Boletas de pago de: Enero, febrero, marzo y abril

17-05-2024 LUGAR Y FECHA

[Firma del usuario]

FIRMA DEL USUARIO



INTERESADO

RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 0001 -2024-UGEL-Y

Yunguyo, 03 ENE 2024

VISTOS: El OFICIO N° 001-2024-GRP-GRDS-DREP/UGEL-Y/D, sobre encargatura de funciones en el cargo de director del Sistema Administrativo II del Área de Administración; y,

CONSIDERANDO:

Que, la Unidad de Gestión Educativa Local es una instancia de ejecución descentralizada del Gobierno Regional con autonomía en el ámbito de su competencia. Su jurisdicción territorial es la provincia; cuyas finalidades y funciones se encuentran establecidas en los artículos 73 y 74 de la Ley General de Educación N° 28044 y sus modificatorias.

Que, mediante Ordenanza Regional N° 01-2017-GR-PUNO-CRP, se aprueba el Cuadro Para Asignación de Personal Provisional (CAP-P) de las Unidades de Gestión Educativa Locales (UGEL), de la DRE Puno, siendo una de ellas la Unidad de Gestión Educativa Local de Yunguyo.

Que, el artículo 82 del Reglamento del Decreto Legislativo N° 276, aprobado por Decreto Supremo N° 005-90-PCM establece: *"El encargo es temporal, excepcional y fundamentado. Sólo procede en ausencia del titular para el desempeño de funciones de responsabilidad directiva compatibles con niveles de carrera superiores al del servidor. En ningún caso debe exceder el período presupuestal"*; en ese sentido, conforme al Cuadro para Asignación de Personal Provisional (CAP-P) de esta entidad, la posición del cargo de director del Sistema Administrativo II del Área de Administración, es un cargo de confianza, de manera que, mientras se realicen las acciones administrativas para que se designe a un titular conforme a la normatividad vigente, debe encargarse las funciones a un servidor de manera temporal y excepcional dentro de la entidad, sin exceder del presente ejercicio presupuestal.

Estando a lo visado por el Jefe del Área de Gestión Pedagógica, Asesoría Jurídica de la Unidad de Gestión Educativa Local de Yunguyo y

De conformidad con la Constitución Política del Perú; Decreto Legislativo N° 276, Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público y su reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 005-90-PCM; Ley 31953 Ley del Presupuesto del Sector Público para el año fiscal 2024; Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444 Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado por Decreto Supremo N° 004-2019-JUS;

UGEL Yunguyo

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia,
y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho."

INTERESADO



Resolución Directoral N° 0104 -2024

YUNGUYO, 11 ENE 2024

Contratación, los documentos adjuntos, y;

VISTOS: El expediente N° 13983-2023, el informe final N° 006-2023 del Comité de

CONSIDERANDO:

Que, el Ministerio de Educación regula los aspectos relacionados a la contratación de personal administrativo en las instituciones educativas y sedes administrativas de las DRE / GRE y UGEL del Sector Educación, a efectos de dinamizar el mencionado proceso de contratación, de tal manera que estas instancias de gestión educativa descentralizada cuenten oportunamente con recursos humanos idóneos que permitan el normal desarrollo de la gestión educativa, de acuerdo con la función prevista en el literal h) del artículo 80 de la Ley N° 28044, Ley General de Educación;

Que, mediante la Resolución Viceministerial N° 287-2019-MINEDU; se aprobó la Norma Técnica denominada "Norma que regula el proceso de contratación de personal administrativo, bajo el régimen laboral del Decreto Legislativo N° 276, en las sedes administrativas de las Direcciones Regionales de Educación, Unidades de Gestión Educativa Local, Instituciones Educativas, Institutos y Escuelas de Educación Superior Públicos";

Que, de acuerdo con el literal c) del numeral 8.1 del artículo 8 de la Ley N° 31953, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2024, se habilita, de manera excepcional, la contratación para el reemplazo por cese, para la suplencia temporal de los servidores del Sector Público, o para el ascenso o promoción del personal, en tanto se implemente la Ley N° 30057, Ley del Servicio Civil, en los casos que corresponda; en el caso de los reemplazos por cese del personal, comprende al cese que se hubiese producido a partir del año 2023, debiéndose tomar en cuenta que el ingreso a la administración pública se efectúa necesariamente por concurso público de méritos y sujeto a los documentos de gestión respectivos;

Que, de conformidad con lo establecido en el literal a) de la Tercera Disposición Transitoria del Texto Único Ordenado de la Ley N° 28411, Ley General del sistema Nacional de Presupuesto, aprobado por Decreto Supremo N° 304-2012-EF, el ingreso de personal sólo se efectúa cuando se cuenta con la plaza presupuestada, situación que es concordante con lo establecido en el literal c) del numeral 8.1 del artículo 8 de la Ley N° 31953, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2024;

Que, de acuerdo a lo establecido en el literal g) del numeral 5.2.1.5 de la Norma Técnica aprobada por la Resolución Viceministerial N° 287-2019-MINEDU, es función del Comité de Contratación que una vez concluido el proceso de adjudicación de las plazas, elabora y presenta el informe de la fase de selección de personal del proceso de contratación documentado, después de culminada la adjudicación, para lo cual remite al Área / Unidad / Oficina de Personal o el que haga sus veces, el Informe Final N° 006-2023 y toda la documentación generada durante el proceso de evaluación; en ese sentido, mediante el Expediente N° 13983-2023 el Comité de Contratación remite a esta Dirección los actuados relacionados al proceso de contratación de personal para el Año Fiscal 2024;

Que, con los vistos de los Jefes de las Áreas de Gestión Administrativa e Institucional y del Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica o el que haga sus veces de la UGEL Yunguyo.

Que, de conformidad con las Leyes N° 27783, 27815, 27867, 28024, 28044, 28175, 31953, el Decreto Ley N° 22404, el Decreto Legislativo N° 276, los Decretos Supremos N° 005-90-PCM, 304-2012-EF, 420-2019-EF, 017-2020-MINEDU, y sus normas modificatorias, respectivamente, y en uso de las facultades conferidas por las disposiciones legales vigentes;

BOLETA DE PAGO

MARZO - 2024

DATOS PERSONALES

APELLIDOS
ROJAS HUANCAPAZA
CENTRO DE TRABAJO
UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA LOCAL
YUNGUYO

RÉGIMEN LABORAL
D.Ley Nro 276

LEYENDA PERMANENTE
CONT 00-23

JORNADA LABORAL
40

SITUACIÓN
Habilitado

CÓDIGO MODULAR IE
U210013

DESCUENTOS DEDUCIBLES

DÍAS DE INASISTENCIA
0

INGRESOS

CONCEPTO	MONTO
Sueldo Base	S/.0.06
Asig.D.L. 25671	S/.60.00
Asig. D.S.081	S/.60.00
D.U. 080-94	S/.170.00
Refrig. y Mov.	S/.5.00
Bon. D.U. 90-96	S/.148.46
DSE 021-92-PCM	S/.30.00
CVid.DS154-91EF	S/.110.47
Bon. Especial	S/.54.60
Reunificada	S/.40.47
DS261-91-EF IGV	S/.17.25
D.U.073-97	S/.172.21
D.U.011-99	S/.199.76
Ley29702	S/.380.00

TOTAL INGRESOS

NOMBRES
SONIA
CARGO
DIRE.SIS.ADM.II

VÍNCULO LABORAL
INGRESO:15/03/2023 TÉRMINO:31/12/2023

DOC. DE REFERENCIA
0370-2023

DÍAS/MENSUAL
30

NIVEL EDUCATIVO
Adm.Dep.Zonal y Activ.Espec.

TARDANZA (HH:MM)
00:00

TIPO DE PLANILLA ACTIVO

DNI
46701528
TIPO SERVIDOR
Administrativo Contratado

ENTIDAD BANCARIA
BCO. NACION
RÉGIMEN PENSIONARIO
AFP - Habitat

G.OCUP./CAT.REM.
FUNCIONARIO / F4

CÓDIGO PLAZA NEXUS
1113114376P7

DÍAS DE LICENCIA
0

DESCUENTOS

CONCEPTO	MONTO
D.L. 25897 AFP	S/ 134.47

S/ 1,448.28 **TOTAL DESCUENTOS** S/ 134.47

S/ 1,313.81 **AFECTO A CARGAS SOCIALES** S/ 1,021.03

TOTAL LÍQUIDO

MENSAJE

Visite la página web del Ministerio de Educación: www.gob.pe/minedu



La presentación de la boleta de pago electrónica puede ser verificada a través de la lectura del código QR

Antes de imprimir esta boleta de pago, piense en su responsabilidad social y compromiso con el medio ambiente.

BOLETA DE PAGO

ABRIL - 2024

DATOS PERSONALES

APELLIDOS

ROJAS HUANCAPAZA

CENTRO DE TRABAJO

UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA LOCAL YUNGUYO

RÉGIMEN LABORAL

D.Ley Nro 276

LEYENDA PERMANENTE

CONT 00-23

JORNADA LABORAL

40

SITUACIÓN

Habilitado

CÓDIGO MODULAR IE

U210013

DESCUENTOS DEDUCIBLES

DÍAS DE INASISTENCIA

0

INGRESOS

CONCEPTO	MONTO
Sueldo Base	S/.0.06
Asig.D.L. 25671	S/.60.00
Asig. D.S.081	S/.60.00
D.U. 080-94	S/.170.00
Refrig. y Mov.	S/.5.00
Bon. D.U. 90-96	S/.148.46
DSE 021-92-PCM	S/.30.00
CVid.DS154-91EF	S/.110.47
Bon. Especial	S/.54.60
Reunificada	S/.40.47
DS261-91-EF IGV	S/.17.25
D.U.073-97	S/.172.21
D.U.011-99	S/.199.76
Ley29702	S/.380.00

TOTAL INGRESOS



La presentación de la boleta de pago electrónica puede ser verificada a través de la lectura del código QR

NOMBRES

SONIA

CARGO

DIRE.SIS.ADM.II

VÍNCULO LABORAL

INGRESO:15/03/2023 TÉRMINO:31/12/2023

DOC. DE REFERENCIA

0370-2023

DÍAS/MENSUAL

30

NIVEL EDUCATIVO

Adm.Dep.Zonal y Activ.Espec.

TARDANZA (HH:MM)

00:00

TIPO DE PLANILLA ACTIVO

DNI

46701528

TIPO SERVIDOR

Administrativo Contratado

ENTIDAD BANCARIA

BCO. NACION

RÉGIMEN PENSIONARIO

AFP - Habitat

G.OCUP./CAT.REM.

FUNCIONARIO / F4

CÓDIGO PLAZA NEXUS

1113114376P7

DÍAS DE LICENCIA

0

DESCUENTOS

CONCEPTO	MONTO
D.L. 25897 AFP	S/ 134.47

S/ 1,448.28 TOTAL DESCUENTOS S/ 134.47

S/ 1,313.81 AFECTO A CARGAS SOCIALES S/ 1,021.03

TOTAL LÍQUIDO

MENSAJE

Visite la página web del Ministerio de Educación: www.gob.pe/minedu

Antes de imprimir esta boleta de pago, piense en su responsabilidad social y compromiso con el medio ambiente.

CÓDIGO MODULAR- SECUENCIAL:
1046701528-275001

BOLETA DE PAGO

PUNO
 UGEL YUNGUYO
 RUC 20406267190

ENERO - 2024

DATOS PERSONALES

APellidos

ROJAS HUANCAPAZA

CENTRO DE TRABAJO

UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA LOCAL
YUNGUYO

RÉGIMEN LABORAL

D.Ley Nro 276

LEYENDA PERMANENTE

CONT 00-23

JORNADA LABORAL

40

SITUACIÓN

Habilitado

CÓDIGO MODULAR IE

U210013

DESCUENTOS DEDUCIBLES

DÍAS DE INASISTENCIA

0

INGRESOS

CONCEPTO	MONTO
Sueldo Base	S/.0.00
Asig.D.L. 25671	S/.60.00
Asig. D.S.081	S/.60.00
D.U. 080-94	S/.170.00
Refrig. y Mov.	S/.5.00
Bon. D.U. 90-96	S/.148.46
DSE 021-92-PCM	S/.30.00
CVid.DS154-91EF	S/.110.47
Bonif.Escolar	S/.400.00
Bon. Especial	S/.54.60
Reunificada	S/.40.47
DS261-91-EF IGV	S/.17.25
D.U.073-97	S/.172.21
D.U.011-99	S/.199.76
Ley29702	S/.380.00

TOTAL INGRESOS

NOMBRES

SONIA

CARGO

DIRE.SIS.ADM.II

VÍNCULO LABORAL

INGRESO:15/03/2023 TÉRMINO:31/12/2023

DOC. DE REFERENCIA

0370-2023

DÍAS/MENSUAL

30

NIVEL EDUCATIVO

Adm.Dep.Zonal y Activ.Espec.

TARDANZA (H:M:M)

00:00

TIPO DE PLANILLA ACTIVO

DNI

46701528

TIPO SERVIDOR

Administrativo Contratado

ENTIDAD BANCARIA

BCO. NACION

RÉGIMEN PENSIONARIO

AFP - Habitat

G.OCCUP./CAT.REM.

FUNCIONARIO / F4

CÓDIGO PLAZA NEXUS

1113114376P7

DÍAS DE LICENCIA

0

DESCUENTOS

CONCEPTO	MONTO
D.L. 25897 AFP	S/ 134.47

S/ 1,848.28 **TOTAL DESCUENTOS** S/ 134.47

TOTAL LÍQUIDO

S/ 1,713.81 **AFECTO A CARGAS SOCIALES** S/ 1,021.03

MENSAJE

Visite la página web del Ministerio de Educación: www.gob.pe/minedu



La presentación de la boleta de pago electrónica puede ser verificada a través de la lectura del código QR.

Antes de imprimir esta boleta de pago, piense en su responsabilidad social y compromiso con el medio ambiente.



CÓDIGO MODULAR- SECUENCIAL
1046701528-275001

BOLETA DE PAGO

PUNO
UGEL YUNGUYO
RUC 20406267190

FEBRERO - 2024

DATOS PERSONALES

APELLIDOS

ROJAS HUANCAPAZA

CENTRO DE TRABAJO

UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA LOCAL
YUNGUYO

RÉGIMEN LABORAL

D.Ley Nro 276

LEYENDA PERMANENTE

CONT 00-23

JORNADA LABORAL

40

SITUACIÓN

Habilitado

CÓDIGO MODULAR IE

U210013

DESCUENTOS DEDUCIBLES

DÍAS DE INASISTENCIA

0

INGRESOS

CONCEPTO	MONTO
Sueldo Base	S/.0.06
Asig.D.L. 25671	S/.60.00
Asig. D.S.081	S/.60.00
D.U. 080-94	S/.170.00
Refrig. y Mov.	S/.5.00
Bon. D.U. 90-96	S/.148.46
DSE 021-92-PCM	S/.30.00
Cvid.DS154-91EF	S/.110.47
Bon. Especial	S/.54.60
Reunificada	S/.40.47
DS261-91-EF IGV	S/.17.25
D.U.073-97	S/.172.21
D.U.011-99	S/.199.76
Ley29702	S/.380.00

TOTAL INGRESOS



La presentación de la boleta de pago electrónica puede ser verificada a través de la lectura del código QR.

NOMBRES

SONIA

CARGO

DIRE.SIS.ADM.II

VÍNCULO LABORAL

INGRESO:15/08/2023 TÉRMINO:31/12/2023

DOC. DE REFERENCIA

0370-2023

DÍAS/MENSUAL

30

NIVEL EDUCATIVO

Adm.Dep.Zonal y Activ.Espec.

TARDANZA (HH:MM)

00:00

TIPO DE PLANILLA ACTIVO

DNI

46701528

TIPO SERVIDOR

Administrativo Contratado

ENTIDAD BANCARIA

BCO. NACION

RÉGIMEN PENSIONARIO

AFP - Habitat

G.OCCUP./CAT.REM.

FUNCIONARIO / F4

CÓDIGO PLAZA NEXUS

1113114376P7

DÍAS DE LICENCIA

0

DESCUENTOS

CONCEPTO	MONTO
D.L. 25897 AFP	S/ 134.47

S/ 1,448.28 TOTAL DESCUENTOS S/ 134.47

S/ 1,313.81 AFECTO A CARGAS SOCIALES S/ 1,021.03

TOTAL LÍQUIDO

MENSAJE

Visite la página web del Ministerio de Educación: www.gob.pe/minedu

Antes de imprimir esta boleta de pago, piense en su responsabilidad social y compromiso con el medio ambiente.

Detalle	Destino	Fecha	Firma	011	012	013	014	015	016	017	018	019	020
001 Se entrega las RD del cetro del 124 Al 134.	Nexus	14/03/24	[Firma]	Se entrega 100 Fot. 15/03/24 (004171) (004250) Firmeo basico Romero	Caja chica	15/03/24	[Firma]						
002 Se entrega las RD del cetro del 124 al 134	Remuneración	14/03/24	[Firma]	Se entrega R.D. # 0400 al 0417	Remuneración	15/03/24	[Firma]						
003 Se entrega las RD de Ascenso de escala del N° 298-326	Nexus	14/03/24	[Firma]	Se entrega R.D. # 0400 al 0417	Remuneración	15/03/24	[Firma]						
004 Se entrega las RD de Ascenso de escala del N° 298-326	Remuneración	14/03/24	[Firma]	Se entrega R.D. #0420...0421	Remuneración	15-03-24	[Firma]						
005 se entrega las RD de Nomenclato del N° 136-168	Nexus	14/03/24	[Firma]	Se entrega R.D. #0420 - 0421	Remuneración	15-03-24	[Firma]						
006 Se entrega las RD de Nomenclato del N° 136-168	Remuneración	14/03/24	[Firma]	Se entrega en Original con firma del Director R.D. 0265-24 y Interesado a RD 0345-24	Remuneración	15-03-24	[Firma]						
007 Se entrega las RD de Contrato Docente del				Se entrega la R.D. #0296-24 para efectos de pago.	Remuneración	15-03-24	[Firma]						
008 Se entrega RD 001-326 F 002,003,005,010,105,100,107,115, 133, 223, 234, 261, 297	Remuneración	14/03/24	[Firma]	Obligación 239 - 2021 - JTP-CPB	Remuneración								
009 R.D. 345 al 392 RD 393 al 349 RD 400 al 402	Remuneración	14/03/24	[Firma]	Se hace entrega de acta original de la R.D. n° 1386-2023, 20/12/23 del Prof. Juan Beltrán Díaz.	Remuneración	18/03/2024	[Firma]						
0010 01-100 - 393-399 101-233 - 235-296. Ann-400.	Nexus	15/03/24	[Firma]	Se hace entrega el oficio n° 839-24. JTP. C.SJP/PJ.	Remuneración	19/03/2024	[Firma]						

UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL YUNGUYO
EL PRESENTE DOCUMENTO ES COPIA
FIEL DEL ORIGINAL

30 MAY 2024



ROSTARIO ROSTARIO DE LA RÍVA VALLE
FEDATARIO (e)
UGEL - YUNGUYO